



Declaración de Tucumán

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2026

IX Encuentro Nacional de Profesionales Universitarios, Entidades Colegiadas y Universidades

San Miguel de Tucumán, 25 de septiembre de 2026

Reunidos bajo el lema **«Profesionales en transformación: liderazgo, tecnología, innovación, ética, derechos y soberanía»**, quienes participamos del IX Encuentro Nacional de Profesionales Universitarios, Entidades Colegiadas y Universidades, nucleados en CGP, compartimos una jornada de intercambio y reflexión sobre los desafíos que atraviesan la formación y el ejercicio profesional, así como la sociedad de la que formamos parte.

Como resultado, las entidades congregadas en la Junta de Gobierno de CGP, expresamos las siguientes conclusiones y compromisos:

Nuestro punto de partida es, y debe ser, la observación de la realidad. Esto exige prácticas situadas, capaces de reconocer las necesidades de cada comunidad y, especialmente, las desigualdades que afectan a quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, que hoy queremos recalcar en contraposición de un País y humanidad que anhelamos. Y es sobre lo cual aquí pensamos, identificamos necesidades, dialogamos, definimos y acordamos acciones necesarias.

Por tal motivo, no podemos desconocer una crisis global y local, que ya describimos en la “Declaración de Paraná” (de junio 2026). Una crisis de valores que se traduce claramente en pérdida de derechos de mayorías, donde se incluyen una gran cantidad de profesionales.

El conocimiento que adquirimos como profesionales conlleva una responsabilidad social y fue concebido para servir al bienestar de la población, la defensa de los derechos, la protección de un ambiente sustentable y la soberanía en todos sus conceptos. La transformación tecnológica y con ello la del trabajo, nos invita a revisar tanto la formación universitaria como las prácticas profesionales actuales. En un contexto de creciente acceso a la información y expansión de la inteligencia artificial (IA), las universidades enfrentan el desafío de revisar no sólo qué conocimientos transmitir, sino también para qué y cómo formar profesionales. La realidad del ejercicio profesional constituye una fuente indispensable para orientar la actualización de las currículas académicas, asegurando que la formación responda a las demandas concretas del mercado laboral y de la sociedad.

Aprender a aprender, pensar críticamente, escuchar con empatía, construir confianza y trabajar en equipos diversos, sin perder de vista la dimensión política y social de las acciones, son capacidades que deben integrarse en la formación universitaria. Solo así será posible preparar profesionales capaces de responder a los problemas actuales y futuros, con pertinencia y compromiso social.

La IA puede contribuir a determinadas tareas y ampliar las posibilidades de investigación, formación y trabajo. Su incorporación, sin embargo, requiere evaluar su pertinencia (según los campos) su utilidad, sus límites y sus efectos en cada campo profesional, con las responsabilidades éticas que ello conlleva. El juicio crítico, la interpretación de situaciones complejas y la responsabilidad por las decisiones deben permanecer en manos de las personas y de las instituciones que las adoptan.

También es necesario examinar cómo funcionan estas herramientas, qué intereses intervienen en su desarrollo y qué ocurre con la información que se les proporciona. En particular, el uso de datos sensibles exige resguardar la confidencialidad, el consentimiento informado y el secreto profesional. Por ello, reclamamos marcos de regulación y control público que protejan los derechos de las personas y establezcan responsabilidades claras.

Nuestras prácticas no pueden quedar desligadas de las condiciones de vida y de trabajo del presente. Mientras se anuncian nuevas posibilidades tecnológicas, persisten necesidades básicas insatisfechas y situaciones de vulneración de derechos. Los avances científicos y técnicos deben ponerse al servicio de respuestas concretas a esos problemas, con respeto por la Constitución Nacional y los compromisos asumidos en materia de derechos humanos.

En este escenario, **las entidades profesionales tenemos la responsabilidad de fortalecer nuestros espacios de encuentro, deliberación y acción colectiva.** El deterioro de las condiciones laborales de profesionales y trabajadores afecta también la calidad de los servicios y el acceso de la población a sus derechos. Defender el trabajo digno y jerarquizar el ejercicio profesional son, por lo tanto, compromisos inseparables de la defensa del interés público.

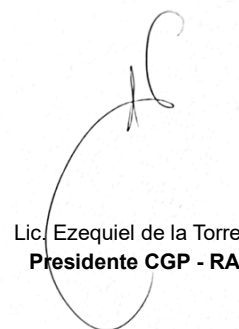
Asimismo, resulta necesario sostener espacios de reflexión crítica sobre la necesidad de una práctica política situada en nuestras instituciones, desde una perspectiva de género e interseccional, reflexionando sobre las formas en que habitamos nuestras profesiones e instituciones. Entendemos que incorporar estas dimensiones al debate profesional permite reconocer las desigualdades, visibilizar las experiencias diversas y fortalecer prácticas comprometidas con los derechos.

Desde la Confederación General de Profesionales de la República Argentina **reafirmamos la importancia de construir una agenda profesional federal, comprometida con la ciencia, la universidad pública, la ética y las necesidades de nuestra sociedad.** Nos proponemos sostener el diálogo entre disciplinas e instituciones y participar activamente en las decisiones que definirán el futuro de nuestras profesiones y nuestra sociedad.

CGP-RA — San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2026.



Lic. Silvina Dinerstein C.
Secretaria General CGP – RA



Lic. Ezequiel de la Torre
Presidente CGP - RA

